

Quito, a 06 de octubre de 2014

Sra. Daniela Caicedo Estrella
GERENTE SUITEREXPRESS S.A.
Presente.-

Yo, Rosa Inés Pasquel Cisneros, con cédula No. 100131426-7, en calidad de esposa y represente en este Acto por poder notariado de mi esposo el Sr Jorge Homero Quelal Jiménez, con número de cédula No. 040014241-0, por medio de la presente solicito se actualice el listado de socios de la Compañía de Transporte Pesado Stuitereexpress S.A. ante la Superintendencia de Compañías para legalizar nuestra formal salida como accionistas de esta compañía, una vez que he cedido voluntaria y gratuitamente a mi hijo, el señor Jorge Omar Quelal Pasquel con cédula No. 171471498-5, la totalidad de nuestra participación accionaria, esto es doscientas acciones con valor nominal de un dólar.

Agradeciendo las molestias que se tomen por la presente, me despido deseándole éxitos en su gestión como Gerente de tan prestigiosa organización.

Atentamente,



JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ
C.C. 040014241-0



ROSA INES PASQUEL CISNEROS
C.C. 100131426-7

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de noviembre de dos mil catorce, comparecen por una parte la señora ROSA INÉS PASQUEL CISNEROS con cédula número 100131426-7, y por poder otorgado, lo representará con su firma en el presente Acto a su señor esposo Sr. JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ con cédula de ciudadanía número 040014241-0, socio de la Compañía de Transporte Pesado STUITEREXPRESS S.A., y por otra parte el señor JORGE OMAR QUELAL PASQUEL, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 171471498-5, por su propios derechos.

ANTECEDENTES.- los señores cónyuges ROSA INÉS PASQUEL CISNEROS y JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ, son propietarios de los Derechos y Acciones en la Compañía de Transporte Pesado STUITEREXPRESS S.A. en un número de doscientas acciones con valor nominal de un dólar americano cada una, acciones que les corresponden con todos los derechos y obligaciones como todos los accionistas según la ley y el estatuto de la compañía.

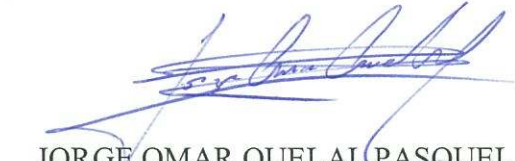
CESIÓN DE DERECHOS.- Con tales antecedentes, los señores cónyuges ROSA INÉS PASQUEL CISNEROS y JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ, ceden y dan en perpetua enajenación en favor de su hijo el señor JORGE OMAR QUELAL PASQUEL, los Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte Pesado STUITEREXPRESS S.A. la totalidad de acciones que les corresponden, esto es doscientas acciones con valor nominal de un dólar americano cada una, acciones que les corresponde con todos los derechos y obligaciones, como todos los accionistas según la ley y el estatuto de la compañía.

ACUERDO.- Las partes acuerdan que la presente Cesión de Derechos y Acciones fue concedida sin ningún beneficio económico alguno entre las mismas.

ACEPTACION.- Los contratantes aceptan este contrato en toda su extensión.



JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ
C.C. 040014241-0



JORGE OMAR QUELAL PASQUEL
C.C. 171471498-5



ROSA INES PASQUEL CISNEROS
C.C. 100131426-7,


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.
040014241-0

APELLIDOS Y NOMBRES
QUELAL JIMENEZ
JORGE HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSA INES
PASQUEL CISNEROS





INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

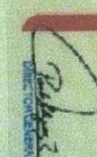
PROFESIÓN
CONTRATISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUELAL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ BURBANO AMADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-01


DIRECCIÓN GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



E233313222

000305850



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100131426-7

PASQUEL CISNEROS ROSA INES

IMPABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA

30 JUNIO 1960

REG. CIVIL 001-2 0086 00170 F

IMPABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1960



Pasquel P. Cisneros
FUNDADOR

EQUATORIANA***** E43430424E

CASADO JORGE H. GUELAL JIMENEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO ERNESTO PASQUEL

GLORIA MARIA CISNEROS

QUITO 17/03/2004

REN 0956309

FORMA No Pch



REGULAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0102 1001314267

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PASQUEL CISNEROS ROSA INES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CHIMBACALLE

QUITO 6

CANTON PARROQUIA ZONA

Jorge H. Guelal Jimenez
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

JORGE OMAR QUELAL PASQUEL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171471498-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUELAL PASQUEL
JORGE OMAR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E234314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUELAL JORGE HOMERO

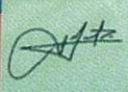
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASQUEL ROSA INES

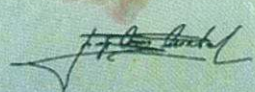
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14



001179073

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

005 - 0203 **1714714985**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
QUELAL PASQUEL JORGE OMAR

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2

PROVINCIA **PUENGASI** 6

QUITO **PARRROQUIA** ZONA

CANTÓN


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DEL CANTÓN QUIJOS

Dr. Raúl Illánéz Roldán

SEGUNDA

COPIA

R

I

De la Escritura de PODER GENERAL

Otorgada el 30 de octubre del 2013

Por JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ

A favor de ROSA INES PASQUEL CISNEROS

Cuantía USD. \$ IND.

BAEZA - ECUADOR



PODER GENERAL

JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ

A FAVOR

ROSA INES PASQUEL CISNEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

En la Ciudad de Baeza Cabecera Cantonal del Cantón Quijos, hoy día treinta de octubre del año dos mil trece; ante mí doctor RAUL ILLANEZ ROLDAN, NOTARIO PUBLICA DEL CANTON, comparece el señor JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana residente en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad, mayor de edad, por sus propios derechos hábil para contratar y

obligarse a quien conozco de que doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, a su cargo, sirvase autorizar e incorporar un PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración del presente poder general, comparece el señor JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil ante la ley para adquirir derecho y contraer obligaciones, a quien en adelante se le denominará el Mandante.- SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Con estos antecedentes, el compareciente otorga poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge la señora ROSA INES PASQUEL CISNEROS , para que a su nombre y representación realice cualquier tipo de actos o contratos en los que tenga que intervenir el compareciente, como si fuese el mismo, de esta manera especial realice los siguientes actos: a.- Administre todos los bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante , los que ya tiene adquirido, los que adquiriera en el futuro y los que les corresponda por gananciales de la sociedad conyugal.- b.- Venda, done , permute, hipoteque, de en arriendo, en anticresis, comodato, cancele dichos gravámenes, inscriba en el Registro de la propiedad, trámite en el Municipio que corresponda,



trámite cualquier situación que pese sobre los bienes del mandante, los que posee actualmente y los que pudiera adquirir en el futuro, especialmente del lote de terreno número tres, superficie mil setenta y tres metros cuadrados ubicado en la parroquia San Sebastián, perteneciente a la jurisdicción del cantón Quito, adquirido mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario del cantón Rumiñahui, doctor César Zurita Mosquera, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y seis legalmente inscrita el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- De igual manera con el lote de terreno signado con el número dos, situado en el sector rural de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, cuya superficie es de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados con quince decímetros cuadrados, que se ha desmembrado de uno de mayor extensión; adquirido mediante escritura pública otorgada ante el señor notario del cantón Urcuquí, doctor Milton Chavarrea, el veinte y dos de abril del año dos mil nueve, legalmente inscrita el veinte y ocho de septiembre del año dos mil nueve.- c.- Le represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro en contra o a favor del Mandante, contestando demandas o proponiéndolas y continuando el juicio

hasta su conclusión en cualquier instancia, facultandole para el efecto constituya procuración judicial a favor del cualquier profesional del derecho o delegue el presente poder a cualquier persona de su confianza.- d.- Entregue o reciba dinero a cualquier título, como giros, garantías, inversiones, créditos, pagos, cobros y otros similares.- e.- gire, ceda, acepte, y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, abra o cancele cuentas de ahorros, o cuentas corrientes, realice depósitos o retiros ante cualquier Institución Bancaria del país o el extranjero.- f.- Celebre toda clase de actos y contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.- g.- Y finalmente manifiesta el mandante que para mayor abundamiento le hace extensivas a su mandatario las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud al momento de ser presentado este documento por la mandante, nadie podrá redargüir falta o insuficiencia de poder, para el cabal cumplimiento de su mandato. - Usted señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento .- firmado) Doctor Fredy Alava Muentes.- Matrícula número diez y siete dos cero cero siete tres siete uno Foro de Abogados de Quito.- Hasta aquí la

minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

 A ruego del señor JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ, que en este acto dice no poder firmar por imposibilidad física lo hace el testigo señor DANNY JAVIER LITA ROMERO, dejando impresa la huella digital de su pulgar derecho.-
Doy fe.-



JORGE HOMERO QUELAL JIMENEZ

C.I.NO. 0400142410

DANNY JAVIER LITA ROMERO

C.I.NO. 171599653-2



FIRMADO) EL NOTARIO DOCTOR RAUL ILLANEZ ROLDAN

DOCUMENTOS HABILITANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

040014241-0

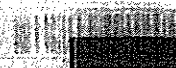
APellidos y Nombres: QUELAL JIMENEZ JORGE HOMERO
Lugar de nacimiento: CANTÓN BOLIVAR
Fecha de nacimiento: 1944-03-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Rosa Ines Pasquel Cisneros



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTRATISTA

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUELAL BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIMENEZ BURBANO AMADA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

064
064 - 0208 0400142410

NÚMERO DE CERTIFICADO: 064 CÉDULA: 0400142410

QUELAL JIMENEZ JORGE HOMERO

PICUNCHA: CANTÓN COTACACHI
PROVINCIA: CHIMBACALLE
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
ZONA: CHIMBACALL

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
No. **171599653-2**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
LITA ROMERO DANNY JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LITA ARTURO A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO GLORIA I

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
037 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715996532
CÉDULA
LITA ROMERO DANNY JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHIMBACALLE

CANTÓN *[Firma]* PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
CHIMBACALL
ZONA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Firma]
DR. RAUL ILLANEZ ROLDAN

NOTARIO DEL CANTON QUIJOS